



CUMBRE GLOBAL DE DISCAPACIDAD

“Participación y acción, la clave para la inclusión”.

**6 de junio del 2019, Buenos Aires, Argentina
Declaración de la Sociedad civil**

El 6 de junio del 2019 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina nos hemos reunido en esta región de América Latina entre ellos representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad, también denominados OPD, representantes de la Sociedad Civil, de Gobiernos, Organizaciones Multilaterales y el Sector Privado con la finalidad de apoyar la implementación y el monitoreo de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con discapacidad (CDPD) así como la Agenda 2030 a fin de lograr el ejercicio pleno y efectivo de nuestros derechos. Es así como, de manera colaborativa, queremos transmitir la siguiente declaración:

Nos comprometemos a trabajar con todos los actores clave, en particular con los gobiernos aquí en la Cumbre para garantizar que todas las personas con discapacidad disfruten de sus derechos y libertades fundamentales de manera plena e igualitaria, tal como se establece en la CDPD.

Estamos convencidos de que la Agenda 2030 es una oportunidad importante para promover los derechos de las personas con discapacidad en todo el mundo, y que la CDPD debe ser su marco guía.

Reconocemos que si bien se han logrado algunos avances tras la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con discapacidad (CDPD) en los países de América Latina, estos avances han sido poco significativos para cambiar las condiciones de una vida llena de marginación y pobreza ya que han tenido un impacto desigual y no han sido suficientes para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad en la región.

Hoy, hacemos un llamado a los Estados, gobiernos, empresas y otras asociaciones de derechos humanos para elaborar compromisos medibles, ambiciosos y duraderos. Compromisos que se harán realidad y no solo quedarán en el papel.

Esta declaración ha sido una iniciativa liderada por la Alianza Internacional de Discapacidad (IDA, por sus siglas en inglés), la Red Latinoamericana de Organizaciones no Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias - RIADIS, coanfitriones de la Cumbre Global de Discapacidad, en consulta con el Grupo de Referencia de la Sociedad Civil de la Cumbre Global de Discapacidad, Argentina 2019



Es hora de implementar plenamente la CDPD para que todas las personas con discapacidad ejerzan sus derechos y participen plenamente considerando su contexto geográfico tanto rural como urbano, político, económico, multiétnico y pluricultural.

Todos nosotros, todos ustedes, los líderes mundiales en esta sala, tenemos una oportunidad única, pero también ¡una gran responsabilidad!

Hacemos un llamado para:

1. Garantizar la participación de las personas con discapacidad, especialmente de mujeres, niñas, niños, indígenas, migrantes y desplazados con discapacidad en todos los procesos de toma de decisiones y seguimiento de la Cumbre para que los estados aseguren su derecho a la participación y la consulta.
2. Apremiar a los estados para que incrementen la inversión en discapacidad, asignando presupuestos específicos, asociándonos con una diversidad de OPD, empresas y otros sectores como la academia para apoyar al Movimiento por los Derechos de las personas con discapacidad a fin de lograr la implementación progresiva y transversal de los derechos de las personas con discapacidad. Todos los derechos para todos.
3. Comprometerse a desarrollar y fortalecer las capacidades de todos los actores clave (gobierno, organismos multilaterales y una sociedad civil más amplia) para implementar la CDPD, la agenda 2030 y otras herramientas de carácter regional.
4. Fortalecer las organizaciones ya existentes para que sean más sólidas en todos los niveles, con énfasis en las áreas temáticas y áreas transversales de la Cumbre.
5. Pugnar para que los estados incorporen la obligatoriedad de la previsión de ajustes razonables en todas las prácticas políticas y legislaciones con el objetivo de que cumplan con la CDPD desde el nivel local, nacional, regional y global considerando que sería discriminatorio su denegación e instar para que estén presupuestadas de manera apropiada y cuenten con recursos para su ejecución.

Esta declaración ha sido una iniciativa liderada por la Alianza Internacional de Discapacidad (IDA, por sus siglas en inglés), la Red Latinoamericana de Organizaciones no Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias - RIADIS, coanfitriones de la Cumbre Global de Discapacidad, en consulta con el Grupo de Referencia de la Sociedad Civil de la Cumbre Global de Discapacidad, Argentina 2019



6. Apoyar la recopilación y el uso de datos apropiados, confiables y comparables, en asociación con personas expertas en el tema e incluidas las personas con discapacidad.

7. Incrementar acciones efectivas que garanticen la educación inclusiva de calidad, que promuevan el tránsito y erradicación de la educación especial a la educación inclusiva, los Estados deben asegurar entornos educativos inclusivos presenciales y virtuales para todas las personas con discapacidad, especialmente para los indígenas con discapacidad, las personas con discapacidad intelectual, múltiple, con barreras comunicacionales, sordos, sordociegos. Reconociendo la diversidad comunicativa como el uso de la lengua de seña de las personas sordas y sistemas de comunicación de las personas sordociegas y otros de comunicación aumentativa y alternativa; también deben poner en práctica las leyes y los planes que garanticen la existencia de maestras y maestros capacitados, incluidos aquellos con discapacidad; que estén disponibles los apoyos y ajustes necesarios que aseguren el aprendizaje, la socialización y el desarrollo de las capacidades de todos los estudiantes en el sistema general de educación, entornos virtuales inclusivos así como materiales, equipamientos y textos para todos los estudiantes.

8. Promover que los actores económicos públicos y privados se comprometan más activamente en realizar acciones afirmativas para que las personas con discapacidad ejerzan su derecho al trabajo y para evitar su exclusión, lo que implicará crear más y mejores empleos de calidad, proporcionar protección social sin discriminación, hacer accesibles los entornos y ambientes laborales; promoviendo el ingreso, permanencia y crecimiento de las personas con discapacidad en sus trabajos.

9. Garantizar la conectividad y de tecnología para trabajar en la adquisición de competencias digitales para todas las personas con discapacidad principalmente en zonas rurales e indígenas optimizando la disponibilidad y asequibilidad de la tecnología asistida adecuada, incluida la digital, que permitirá a las personas con discapacidad participar plenamente y contribuir a la sociedad y al mismo tiempo garantizar las instancias de educación y habilitación imprescindibles para el acceso a la tecnología de las personas con discapacidad, accesibilidad a las páginas web y garantizar la usabilidad de la tecnología.

10. Los estados deben comprometerse en generar sistemas de apoyo para que las personas con discapacidad, en especial para las personas con discapacidad psicosocial, intelectual, sordas y sordociegas cuenten con intérpretes, guías-



intérpretes y apoyos humanos idóneos y calificados que les permitan ejercer su derecho a la justicia y para que se garanticen procesos que requieran apoyos comunicacionales.

11. Se requiere con urgencia que los Estados realicen reformas a sus legislaciones sobre la capacidad jurídica para avanzar en el respeto de los estándares de derechos humanos, particularmente del derecho a tomar decisiones con autonomía utilizando apoyos y gozando del respeto a la voluntad y las preferencias de las personas.

12. Asegurar los apoyos necesarios para que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos, en especial las niñas y mujeres con discapacidad.

13. Que los estados aseguren mecanismos de prevención y protección contra la tortura y la privación de la libertad por causa de discapacidad y que adopten planes para la desinstitutionalización de manera que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a vivir en la comunidad. Los estados deben garantizar la puesta en marcha dispositivos apropiados que permitan la vida independiente en comunidad de todas las personas con discapacidad, en especial las personas con discapacidad múltiple, intelectual y psicosocial.

No es suficiente decir que las personas con discapacidad ya estamos en la agenda 2030, necesitamos trabajar intensamente, por los que estamos aquí en la Cumbre pero también para todos los que no están, que los resultados de nuestro trabajo sea para todos, hagamos que en la realidad esa interseccionalidad a la que nos referimos, viva en cada una de nuestras acciones, en la de las organizaciones, en la de los gobiernos, que nuestro trabajo nutra el camino para que nadie se quede más.